INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO:** 20240855
2. **CONTRATISTA:** Fundación Amparo San José
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:** 800020591-9
4. **SUPERVISOR:** MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES.
5. **OBJETO DEL CONTRATO:**

El contratista se compromete para con el Municipio de Pasto, a brindar asistencia social integral a personas mayores del Municipio de Pasto, en condición de indigencia, abandono y/o calle conforme a la propuesta y los servicios ofertados presentados, bajo la modalidad de monto agotable y establecer acciones de acompañamiento asistencial a personas adultas mayores del Municipio de Pasto, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad y que no cuenten con red de apoyo o que en caso contrario cuenten con red de apoyo familiar pero por su situación económica los familiares deben salir en búsqueda de su sustento, para satisfacer las necesidades básicas de la persona mayor, en el Municipio de Pasto de conformidad con las actividades programadas en el proyecto denominado "Fortalecimiento a la atención del envejecimiento humano y con bienestar vigencia 2024, en el Municipio de pasto," radicado en el banco de proyectos de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional bajo el número 2023520010019 de diciembre del 2023.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** 322 días.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 26 de enero de 2024
8. **FECHA DE INICIO:** 8 de febrero de 2024
9. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre 2024
10. **MODIFICACIÓN No:** N/A
11. **SUSPENSIÓN N°:** N/A
12. **REINICIO N°:** N/A

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.858.640.556).

- **APORTE DE LAS PARTES:**

1. **MUNICIPIO DE PASTO:** UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.858.640.556).

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

2. **ENTIDAD O CONTRATISTA:** N/A
2 · **FORMA DE PAGO:** 11 pagos parciales

3. **INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTDO
CDP	2024000464	09/01/2024	2.3.2.02.02.009	3.739.800.000	1.858.640.556
RP	2024000832	26/01/2024	2.3.2.02.02.009	1.858.640.556	1.049.492.332

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

Se evidencio un cumplimiento de las obligaciones suscritas en el contrato N° 20240855 Cumpliendo con el objetivo del mismo.

Se consolida la séptima cuota de la ejecución del objeto del contrato N° 20240855 correspondiente al valor total de $(157.245.285.00, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS EN M/CTE del periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de julio de 2024.

	ACTIVIDADES SEGÚN OBJETO CONTRACTUAL - CONVENIO Y/O CONTRATO	RESULTADOS	EVIDENCIA CUMPLIMIENTO		
			SI	NO	NA
1)	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato.	La Fundación Social Amparo San José, tiene como objeto social principalmente la orientación de actividades y recursos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas desamparadas de pasto, brindando asistencia para las personas de la tercera edad, en condición de indigencia, abandono y/o calle con un	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		cupo limitado conforme a la capacidad física y económica de la Fundación.			
2)	Mantener mínimo la capacidad ofertada de atención presentada con la propuesta, esta es, 118 cupos para atención a adultos mayores funcionales, y 6 cupos para personas en estado crónico, cuya contratación y servicios diferenciales corresponden a cumplimientos de fallos de tutela, sin que dichos costos impliquen atención en salud.	En el periodo de la séptima cuota de la Fundación Amparo San José, el total de usuarios atendidos para el mes de julio de 2024 es de 123, de los cuales 117 corresponden Adultos mayores funcionales y 6 crónicos. (Los cuales son 56 mujeres y 61 hombres funcionales). Y 6 Crónicos, así 2 mujeres y 4 hombres para un total de 123 usuarios. En el mes de julio se realizaron las siguientes novedades, Hospitalización se presentan dos en el mes de julio, siendo así, la señora BEATRIZ GETIAL, CC. 1085287753 hospitalizada desde el 07/ 07/ 2024 a 14/07/2024. Así mismo la Sra. LUZ MARIA ORDOÑEZ ORDOÑEZ, CC. 37081991, hospitalizada desde el día 15/07/2024 a 27/07/2024. De igual manera, se da la novedad de fallecimiento del Sr. FERNANDO PABON RIVERA, CC. 119957, fallecido el día 31 de julio de 2024, con registro con certificado de defunción N° 24077520635880. Así mismo, se reporta la novedad de acompañamiento de 25 salidas en el mes de julio de 19 personas mayores funcionales y 6 salidas de personas mayores crónicos, cada uno de los usuarios fue acompañado por personal idóneo, como son Auxiliares de Enfermería y Enfermera Jefe.	X		
3)	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas mayores mediante el aporte de recursos operativos,	La Fundación Social Amparo San José, cuenta con instalaciones óptimas para los adultos mayores, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida; done se incluye jardines, cancha	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	logísticos, administrativos y humanos brindando la atención en sus instalaciones.	para eventos, capilla, huerta, sala de velación, salas de televisión, salón de eventos, habitaciones múltiples con su respectivo baño para su aseo personal, zonas de alimentación mobiliario y para guardar su ropa. Cuenta con personal idóneo formado, capacitado, y certificado para la atención de los adultos mayores, que diseñan un plan de actividades físicas, neurosensorial, recreativas, culturales y de ocio en general para elevar la calidad de vida del adulto mayor, enfocado en las necesidades básicas de cada uno de ellos, donde se encuentra Gerontólogo, Medico General, Psicólogo, Trabajado Social, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta, Nutricionista, Enfermeras Jefe y Auxiliares de Enfermería, así mimos se cuenta con personal apto para las funciones de lavandería, cocina y operarios de servicios generales.			
4)	Prestar atención a las personas mayores garantizando los servicios de: 1) Alojamiento en buen estado personas mayores beneficiarias del proyecto con los servicios complementarios que de éste se deriven, tales como utilización de servicios públicos, aseo diario y lavandería, baños adecuados con disponibilidad de agua caliente	**ALOJAMIENTO** La Fundación Amparo San José cuentan con dormitorios adecuados y camas cómodas, con todos los elementos necesarios garantizando espacios de comodidad para las usuarias (Colchón, sabana, cobijas, cubre cama, almohada). y su respectivo nochero para guardar sus cosas personales, camas con sus respectivas frazadas y tendidos, en buen estado, en habitaciones múltiples donde se distribuyen de la siguiente manera. 56 camas para mujeres, distribuidas de la siguiente manera: 50 en salón compartido (12 Madre Marcelina, 14 Sagrado Corazón, 11 Sagrada Familia, 13	x		

		Niño Jesús) 4 habitación bipersonal, 2 habitaciones con 4 camas. Alojamiento para hombres de la siguiente manera, 61 camas distribuidas así, 46 en salón compartido (13 San José, 13 San Ezequiel Moreno, 13 San Juan de Dios, 7 San Juan Pablo Segundo) 6 habitación triple, 1 cubículos, 4 habitación bipersonal, 4 habitación individual. En pacientes crónicos el alojamiento de 6 usuarios se distribuye de la siguiente manera, 2 habitaciones individuales, 3 bipersonal, 1 en cubículo. ASEO PERSONAL La Fundación cuenta con el autocuidado diario de cada usuaria así: Higiene Mayor -Baño general (agua, jabón, shampoo) -Disponibilidad de agua caliente Higiene Menor -Arreglo facial -Corte de Cabello y Peinado. -Acción de Afeitarse. -Higiene bucal (cepillo y crema de dientes) -Arreglo de uñas. -Hidratación de la piel con cremas, aceite de coco y aceite de almendras -Uso de pañal desechable para los adultos que lo requieren. -El kit completo de aseo personal con sus elemento se entrega con listado el cual se anexa en el informe de actividades. **Imagen corporal** Para el mes de Julio la fundación Amparo San José velo por el buen hábito de			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		higiene y presentación personal de 123 Personas Mayores. **VESTIDO** Se evidencia una adecuada presentación e higiene personal en cuanto a las dotaciones de ropa (Condiciones dignas de vestido, ropa limpia y en buen estado). Uso diario de vestido completo incluyendo calzado. **LAVANDERÍA** Se realiza lavado y desinfección diaria de prendas de vestir de cada uno de las Personas Mayores, así mismo, de la ropa de cama por usuario. Se mantiene un buen estado de salubridad e higiene en los diferentes servicios y unidades de la Fundación **ASEO GENERAL** Limpieza y desinfección diaria de las habitaciones y espacios de movilidad de los beneficiarios. Se mantuvo el correcto orden y aseo de la estructura física de la institución como: Salones, Dormitorios, Baños, Pasillos Jardines, Cancha, entre otros. Para dichas actividades se utilizó desinfectantes, detergentes en polvo, bolsas industriales, bolsas negras, verdes, roja, blanca, escoba, trapeador, recogedor, guantes industriales, etc.			
	2) Proporcionar alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres	ATENCIÓN ALIMENTARIA	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	comidas principales y dos refrigerios adicionales, con minuta realizada por nutricionista; la cual deberá ser presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado, teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor.	La fundación Amparo San José suministró diariamente alimentación nutritiva y balanceada de forma completa, es decir tres comidas principales y un refrigerio adicional, así, desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena, cada servicio de alimentación cuenta con minuta realizada por nutricionista; La cual fue presentada mensualmente y suscrita por el profesional mencionado teniendo en cuenta la necesidad alimentaria de la persona mayor. La profesional en Nutrición mantiene por cada persona mayor el estado nutricional de acuerdo a su edad y necesidades que requieran, con dieta norma, dieta hiposodica, dieta hipoglucida, dieta renal, dieta alta en fibra, dieta hipograsa.			
	3) Proporcionar servicios complementarios en salud de forma permanente y especializada para la persona mayor: Valoración, consulta y seguimiento en medicina general, enfermería, gerontología, psicología, fisioterapia debidamente certificados por el Instituto Departamental de Salud en el formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.	La Fundación Amparo san José proporcionó atención y cuidados permanente en salud, a través de consultas mensuales de medicina general, enfermería gerontología, psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y trabajo social, los cuales están certificados por el Instituto Departamental de Salud. Para cada Persona Mayor se identifica, evaluar, tratar y/o previene oportunamente las diferentes enfermedades o trastornos de tipo físico-Médico, Psicológico y funcional, manteniendo y mejorando las condiciones de vida de los usuarios, a través de atención técnica y profesional integral oportuna, por cada uno de los profesionales en salud.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Así mismo, se desarrollan intervenciones individuales desde las diferentes profesionales dependiendo de las características y condiciones de cada usuario, donde sus intervenciones y notas reposan en el archivo delas historias clínicas de la institución.			
	4) Fomentar estilos de vida saludable, espacios de socialización, recreación y cultura.	La Fundación Amparo san José en el mes de julio dio cumplimiento al objeto contractual establecido en el contrato No. 20240855 en los espacios de socialización y recreación y cultura. **Área gerontología.** Son participes en el proceso de evaluación diagnostica de la persona mayor con el objeto de remitirlo al especialista que corresponda de acuerdo a sus necesidades. La profesional, por cada usuario diligencio la historia gerontológica con el fin de valorar funcionalidad y de programar posibles planes terapéuticos y de rehabilitación física. - Velar por el adecuado manejo y trato del adulto mayor - Mejorar la movilidad y la flexibilidad - Estimular la cognición y la memoria. - Fomentar la socialización y el bienestar emocional. La profesional en Gerontología desarrollo actividades como: - Espiritualidad, objetivo encontrar un propósito de plenitud y satisfacción en nuestras vidas a través de la fe. - Charla gerontóloga motivacional. - Jornada de peluquería. - Ejercitación cognitiva.	x		

		- Participación social. - Bienestar emocional. - Promoción y prevención. - Festejo de cumpleaños. **Área Psicología.** La profesional realizo la valoración de procesos mentales de las personas mayores institucionalizadas. Elaboración de diagnóstico diferencial de pacientes. - Ocio productivo. - Escucha activa y acompañamiento afectivo y emocional. - Autocuidado Emocional. - Estimulación sensorial - Laborterapia - Actividad intergeneracional. **Área Terapia Ocupacional.** Se contribuyo para mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores teniendo en cuenta su capacidad residual, desarrollando programas de autocuidado productivos, psicomotricidad, cognitivos y socioculturales planeando ejecutando y asesorando cada uno de los anteriores. Se Promovió y mantuvo habilidades psicomotoras, cognitivas y sociales. - Movilidad articular pasiva MMSS - Mantenimiento A.D.V. - Estimulación multisensorial. - Mantenimiento sensorial - Componente motor fino. - Procesos mentales superiores - Área Öculo motora. - Procesos mentales superiores. - Arte terapia. **Área Fisioterapia.**			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		El profesional realizo los tratamientos y técnicas rehabilitadoras que se prescriben para cada uno de las Personas Mayores. Se evaluó y se actualizo protocolos de manejo utilizados en las diferentes actividades del servicio el Profesional en Fisioterapia realizo las siguientes actividades: Ejercicios Terapéuticos. - Ejercicios de fortalecimiento muscular de miembros superiores e inferiores. - Manejo del dolor - Técnicas manuales. - Actividad de estimulación vestibular - Actividades de motricidad fina. - Entrenamiento de marcha - Entrenamiento de capacidades motoras gruesas - Entrenamiento de marcha. - Estimulación cognitiva **Área Nutricional.** - Seguimiento nutricional de los usuarios según dieta nutricional velando por una alimentación balanceada por cada persona mayor. - El área de nutrición mantiene por cada persona mayor el estado nutricional de acuerdo a su edad y necesidades que requieran, con dieta norma, dieta hiposodica, dieta hipoglucida, dieta renal, dieta alta en fibra, dieta hipograsa. **Trabajo social** - El área de Trabajo Social presenta estudios y seguimientos sociales de los usuarios de la Fundación presentando los cupos disponibles.			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		- Se ofrece orientación familiar constante con el fin de mantener integrados familia, acudientes y usuarios del Amparo San José. - Apoya el proceso de adaptación de la Persona Mayor - Intervención en las dificultades con la Persona Mayor con apoyo de los demás Profesionales. **MEDICO GENERAL** - El profesional en Medicina efectúa exámenes generales de ingreso y salida de las Personas Mayores que se encuentran en el cuidado del Amparo San José manteniendo la historia clínica por cada uno de ellos. **ENFERMERA JEFE** - Se realiza la valoración del estado de salud de los usuarios a su cargo. - Se verifica las novedades y correcta ejecución de las labores a través de un recorrido por las diferentes áreas velando el bienestar de los usuarios. - Supervisión y distribución de actividades al personal, vigilancia y control de orden y aseo de las unidades. - Realizo trámites para citas, autorizaciones, laboratorios, acompañamiento en citas y controles médicos. **AUXILIAR D ENFERMERÍA** - Participa activamente en la entrega y recepción de turnos de los usuarios en cada unidad - Apoyo al médico en todos los procedimientos y actividades que se requiera - Realiza la toma de signos vitales según normas, procedimientos y protocolos establecidos.			

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		- Acompañamiento en sus necesidades fisiológicas a los usuarios a su cargo. - Realizar cambios de posición, cuidados de piel, masajes y demás acciones que proporcione comodidad a cada persona mayor. - Garantiza la seguridad de las pertenecías de los usuarios que ingresan a la unidad, entregando a familiares o coordinación del servicio.			
	5) Capacitar a las personas mayores en proyectos productivos, proporcionando tanto los materiales requeridos, el personal idóneo para la capacitación y el espacio de comercialización de los productos finales.	Proyecto ocio ocupacional - vive la copa América. Se fomentó la interacción social para incentivar la participación de actividades deportivas. - Manualidad, elaboración de banderines. Se motivó a los usuarios a vivir la emoción del futbol dentro de las instalaciones. - Gritos de apoyo. Fortalecer y mantener las habilidades cognitivas de atención y concentración de actividades significativas. - Actividad física dirigida- activa tu cuerpo. Mantener la movilidad articular, equilibrio y coordinación de la persona mayor mediante la actividad física. - Apoyando a mi equipo. Se motiva a los usuarios a vivir la emoción del futbol dentro de las instalaciones, fortaleciendo habilidades cognitivas y matrices. - Cierre copa América, premiaciones. Se promovió la inclusión y bienestar social de las personas mayores creando oportunidades para la socialización y el entretenimiento. - Caminata extramural.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		Se mejora la capacidad aeróbica y de resistencia, fomento del equilibrio y la independencia con la caminata extramural.			
	6) Vinculación de las personas mayores a espacios ocio ocupacionales, lúdicos y de fortalecimiento de la Independencia.	La fundación Amparo San José desarrollo el proyecto ocio ocupacional denominado "Caminos de Sabiduría" - Estimulación sensorial. Mejora las funciones sensoriales por medio de estimulación multisensorial, potenciando la memoria y la cognición contribuyendo al bienestar emocional y físico de las personas mayores. - Gimnasia pasiva en colchoneta. Se mantiene la movilidad articular de las extremidades, promoviendo la flexibilidad de cada usuario. - Proyección de película. Se proporciona una experiencia recreativa que estimula la memoria, fomenta la interacción social y brinda un espacio de disfrute y relajación. - Jornada mundial de los abuelos mayores. Por medio de actividades espirituales, de reflexión y sencibilizacion se dio la celebración de la IV jornada mundial de los abuelos y mayores "en la vejez no me abandones" - Bingo bailable Se fomentó espacios de estimulación mental como atención, calculo, memoria, donde se promueve las relaciones entre compañeros y momentos de diversión. - Laborterapia. Promueve la autonomía y calidad de vida por medio de actividades productivas que estimulan la capacidades cognitivas, físicas y emocionales de la persona mayor.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

		- Aromaterapia y relajación. Mediante el uso de aceites esenciales se creó un ambiente de calma que ayudo a reducir el estrés, ansiedad, de esta manera se mejora el estado de animo de cada persona mayor.			
5)	Contar previamente con la infraestructura necesaria e integral tanto de los dormitorios, comedores, consultorios entre otros para la asistencia a las personas mayores.	La Fundación Social Amparo San José, esta dotada con una infraestructura óptima para consultorio médico, enfermería, fisioterapia, atención psicológica, de igual manera, cocina equipada, comedor, baños adecuados, habitaciones múltiples para su hospedaje con su respectivo baño para su aseo personal, salas de TV. Zonas de lavandería para la limpieza y desinfección de ropa, jardines , capilla huerta, sala de velación, cancha y salones para eventos. Trasporte para sus usuarios para el desplazamiento a sus citas médicas y controles, espacios para la atención de personas mayores.	x		
6.)	Dar uso correcto y adecuado de los recursos aportados por el Municipio, los cuales solo podrán ser destinados a la ejecución del presente contrato.	Durante este periodo se ejecutan las obligaciones contractuales, garantizando los componentes y acciones que se realizan en el contrato No. 20240855. Cumpliendo para el mes de julio con 117 usuarios funcionales y 6 crónicos, brindando hóspedaje, alimentación completa y balanceada, elementos de aseo personal, ropa limpia. Se mantuvo atención por el equipo de profesionales capacitados para el cuidado de cada Persona Mayor	x		
7.)	Llevar un registro contable del valor invertido. Cualquier valor que exceda el valor presupuestado será asumido	Se evidencia según informes financieros y contables el correcto uso de los recursos aportados por el Municipio mediante contrato No. 20240855, los soportes financieros se evidencian en los libros	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

	por la Fundación Amparo San José.	contables, los cuales se cumplen a cabalidad			
8.)	Remitir mensualmente el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato e informar oportunamente del fallecimiento de las personas mayores con el fin de ceder el cupo a un posible beneficiario.	Se reporta de manera oportuna el listado de los beneficiarios cubiertos por el presente contrato, se informó oportunamente las novedades de las personas mayores, en el mes de julio hubo un fallecimiento y se reportó dos hospitalizaciones.	x		
9.)	Presentación de informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la administración, anexando los respectivos soportes, conforme a la propuesta.	Se cumple de manera oportuna la presentación de los informes periódicos mensuales sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto y la programación que fue concertada, anexando los respectivos soportes de actividades para la respectiva supervisión.	x		
10.)	Permitir la comunicación permanente entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato	Se estableció una adecuada y constante comunicación entre la Fundación Amparo San José y la SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL prestando toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que se realizan en la supervisión del contrato. La fundación cuenta con medios adecuados para facilitar la comunicación permanente como correos, teléfonos, fijos, celulares y personal administrativo con disponibilidad de brindar acompañamiento en visitas de control por parte de la secretaria de Bienestar Social.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

11)	Realizar el aporte contrato de manera gradual durante la ejecución del contrato, de acuerdo a las necesidades que se presenten en la medida en que se vaya prestando el servicio a la población beneficiada, de lo cual Fundación Amparo San José deberá entregar informes periódicos con los respectivos soportes	Se presentó el séptimo informe del pago de la Fundación Amparo San José del 1 de julio al 31 de julio del 2024, dando cumplimiento al objeto del contrato.	x		
12.)	Mantener los servicios y la capacidad de atención contemplada en la propuesta durante el periodo de ejecución contractual.	La Fundación Amparo San José, ha cumplido y garantizado la prestación de los servicios estipulados y la capacidad de atención contratada por la Alcaldía Municipal de Pasto-Secretaria de Bienestar Social	x		
13)	Tener disponibilidad de atención las 24 horas del día y los 7 días a la semana para atender emergencias relacionadas con ingresos de adultos mayores a la fundación.	La Fundación Social Amparo San José Está a disposición de recibir y atender a las personas mayores de acuerdo a los parámetros y disposiciones de la Secretaria de Bienestar Social.	x		
14)	El término de duración de Fundación Social Amparo San José no podrá ser inferior al término del contrato y un año más.	Se tiene con claridad que el termino de duración de la Fundación no podrá ser inferior al periodo definido ni un año más.	x		
15)	Procurar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional Departamental y Municipal.	La Fundación Amparo San José está a disposición con el cumplimiento de las normas de bioseguridad y salubridad expedidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, la cual para el año 2024 cuenta con un concepto sanitario Favorable, para establecimientos de hogares geriátricos de larga instancia.	x		

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

16)	Encontrarse a paz y salvo con el municipio, para tal efecto, el contratista deberá presentar certificación emanada por el Municipio de Pasto	La Fundación Amparo San José se encuentra a Paz y Salvo con el Municipio, para tal efecto se presenta certificación emanada por el Municipio de Pasto.	x		

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 1.858.640.556
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 1.049.492.332
Valor a pagar:	$ 157.245.285
Valor pendiente a ejecutar:	$ 809.148.224

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Realizar un balance de cómo se han manejado o invertido los recursos, describir las acciones o actividades realizadas y el valor correspondiente.

Para el caso de fundación Amparo San José (Atención de Adultos Mayores)

Servicios	Cantidad Usuarios	Valor Unitario	Valor Mensual	Total por 5 meses y 8 días
Usuarios crónicos	**6**	**$ 3.556.757**	**$21.340.542**	**$340.859.512**
Usuarios Funcionales	**118**	**$1.161.579**	**$137.066.322**	**$1.517.781.044**
Total	**124**			$1.858.640.556

3.1 PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 57%

4. COMPONENTE JURÍDICO.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de agosto del 2024.

MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES.
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

Revisó: Consuelo Rosero
Apoyo área Financiera S.B.S

Proyectó: Clara Castro
Contratista S.B.S

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

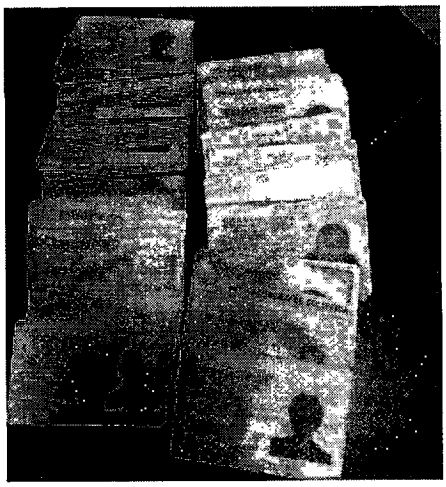
ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO

Verificación de usuarios atendidos





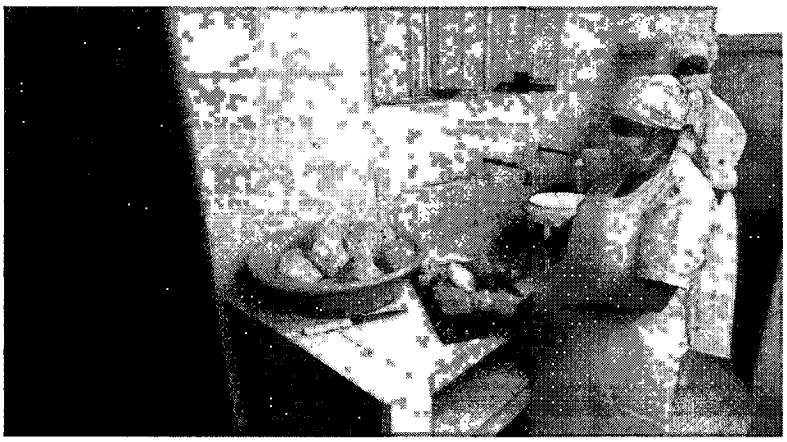
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ



Personal idóneo para la atención de personas mayores en las diferentes actividades.



INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

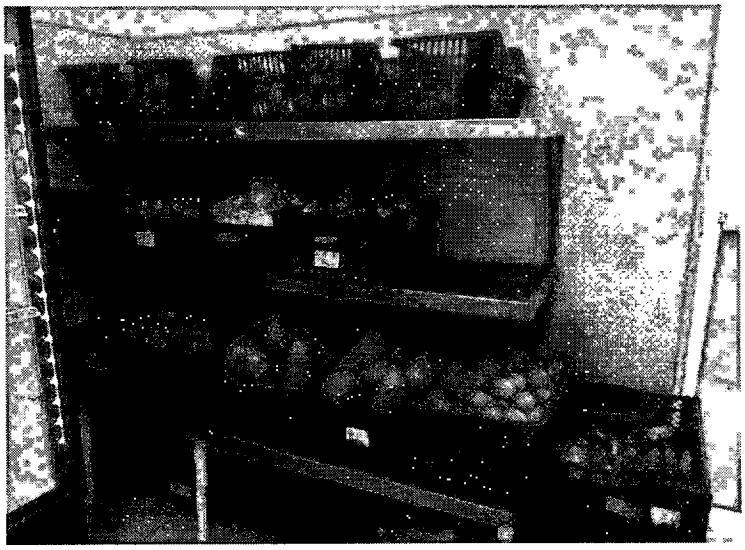




INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Garantizando el servicio a personas mayores





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ



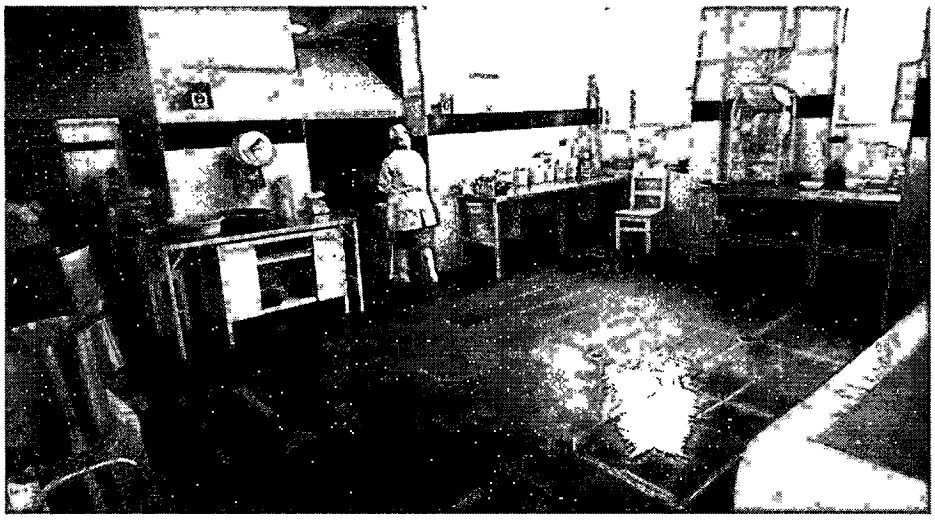
Proyectos productivos



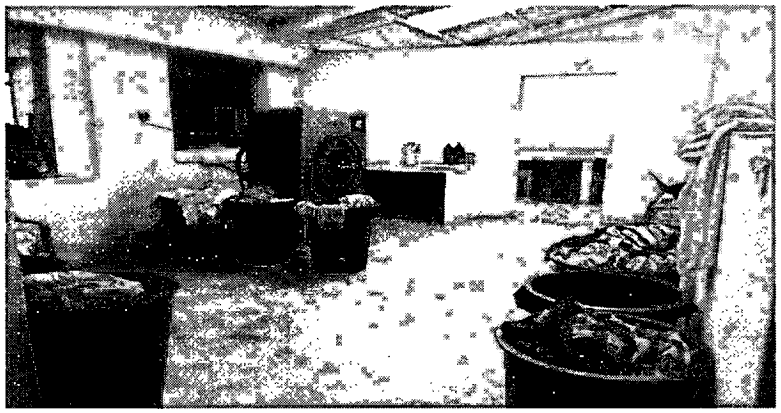
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

Instalaciones adecuadas





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ

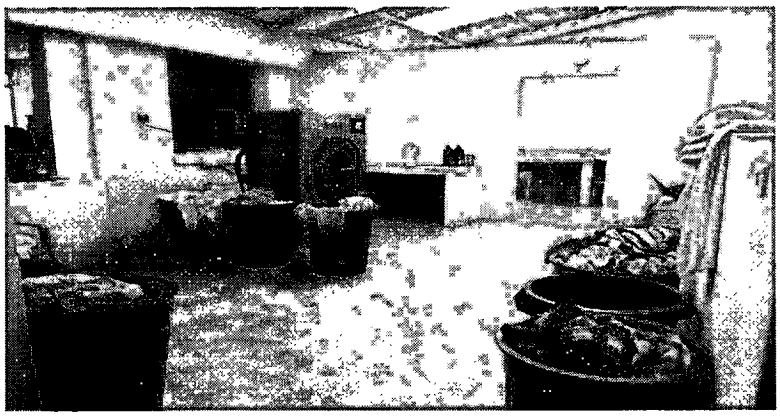


Servicios complementarios en salud de forma permanente





INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 20240855 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y FUNDACIÓN AMPARO SAN JOSÉ



Servicios complementarios en salud de forma permanente



